

E/12
18.05
(5)

S/1 SALDANA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 AGO 2010	
Recibido.....	18.05.....Hs.
Exp. N°.....	24372.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y, por su intervención, la empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima, realice los respectivos estudios de factibilidad para la ampliación y completamiento de la red de agua potable y la construcción de la red de desagües cloacales en la zona catastral N° 5 de la localidad de Funes.

Claudia Alejandra Saldana
CLAUDIA ALEJANDRA SALDANA
Diputada Provincial

Señor Presidente:

La localidad de Funes ha venido registrando un notable crecimiento poblacional en los últimos años. Como resultado de ello, la planta urbana fue extendiéndose, con la generación de nuevos barrios.

Con estos surgen las lógicas necesidades infraestructurales, imprescindibles para toda urbe, pero que sin embargo no se construyen al mismo ritmo que el crecimiento de la densidad edilicia y poblacional.

En razón de ello, los habitantes de uno de esos sectores de Funes, el ubicado en la zona catastral NC 5 de esa Ciudad, se viene movilizando y solicitando a las Autoridades locales el completamiento de la red de agua potable y la construcción de los desagües cloacales.

Las argumentaciones de los vecinos son altamente comprensibles, ya que manifiestan la existencia de al menos dos pozos ciegos por cada parcela, los que por la particular altura de la napa freática en el lugar, les obliga a vaciar en períodos más cortos de lo normal, con el consiguiente costo económico que eso les significa. Respecto al agua, muchos vecinos se ven obligados a trasladar agua en bidones desde viviendas de familiares o vecinos que si poseen abastecimiento por red. Todo esto es la lógica base de permanentes afecciones, sobre todo a los niños que allí habitan.

Resulta entonces necesario en forma urgente que las Autoridades provinciales correspondientes estudien y establezcan las factibilidades para la implementación de estos servicios básicos indispensables.

Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Claudia Alejandra Saldana
CLAUDIA ALEJANDRA SALDANA
Diputada Provincial